

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.593

IMPRESA OLIMPIA
Calle Sete, 10 - Ceuta 1970

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

17 de Junio de 1976

656

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7 de Junio de 1976, en Primera Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Resolución de la Dirección General de Administración Local (B. O. E. de 1-6-76), por la que se nombra a D. Adolfo Balbontín Jiménez con carácter definitivo, Interventor de Fondos de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Asunto sobre la Mesa

Aprobar la reparación de la puerta de entrada así como el blanqueo y pintura exterior de la vivienda municipal sita en Barriada General Orgaz, ocupada por un Profesor de E. G. B.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Dejar sin efecto el acuerdo de 22-7-74 por el que se concedió a la Comunidad de Religiosas Adoratrices, la ocupación de un terreno contiguo a la Casa-Colegio para destinarlo a patio de recreo.

Conceder autorización a la Cia. Telefónica Nacional de España, para efectuar diversos trabajos de instalación de cables subterráneos para mejor atender al desarrollo del servicio telefónico público.

Idem licencia a don Luis Muro Hernández para construir una tejavana en la parte posterior anexa al Bar «El Retiro».

Idem la renovación de la licencia para dos tejavanas construidas por la Pía Unión de la Fraternidad de Cristo en el Sarchal, a don Antonio León Rodríguez, Párroco de Ntra. Sra. del Valle.

Idem autorización a don José Cubo Postigo para construir una habitación en la vivienda que ocupa en la Bda. de Benzú.

Idem, idem a Hossain Marzok Hamadi Urriagli para reponer la techumbre de la vivienda-barraca que habita en Agrupación Este 361.

Idem, idem a don Ricardo González Ojeda idem, idem en el Albergue Municipal que ocupa en la Barriada del Príncipe Alfonso.

Idem, idem a Mohamed Ahmed Abderrahman para sustituir la cubierta en la vivienda que habita en Agrupación Este 125.

Conceder licencia a don Francisco Pecino Caballero para obras de separación del patio en la vivienda que habita, propiedad de este Ayuntamiento, en los Viveros de San Amaro.

Denegar solicitud de Fatima Buhadi Hamadi, de licencia para reponer cubierta de chapas y otras obras menores en vivienda sita en Agrupación Este 202.

Conceder las siguientes licencias para instalar anuncios luminosos en fachadas de establecimientos:

Don José Rodríguez Cárdenas, en Recinto Sur 3.

Don José Rocabert Rouco, en Romero Córdoba, 40.

Dña M.ª de la Paz Anaya Valdenebros, González Besada 4.

Don Pablo Belmonte Chamorro en Calderón de la Barca 18.

Don José Carrasco Torres en José Antonio, 21.

Don Pedro Serrán Pagán, en Paseo de Colón, 3.

Desestimar solicitud de don Bhagwandas Rahu-mal Hathiramani, de licencia para instalar una vitrina en la esquina de su establecimiento de Bazar sito entre la calle F. Española, 36 y la de Duarte.

Conceder licencia a don Antonio López López para instalar un toldo en la fachada de su establecimiento hotelero denominado Residencia Skol, en Avda. Reyes Católicos, 6.

Aprobar presupuesto de 32.480 pesetas para construcción de 200 tapas para cerramiento de nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

Poner a nombre de don Manuel Carmona López, el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en don Juan de Austria, 5, 1.º, actualmente al de don Rafael Carmona Campaña.

Comisión Tercera

Interesar de la Dirección General de Administración Local, la transformación de las plazas de Auxiliares Delineantes en «Delineantes».

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Que se felicite a los jóvenes encuadrados en la OJE de esta ciudad que intervinieron en la limpieza de las Murallas del Foso.

Facultar a la Comisión de Cultura para que de común acuerdo con la O. T. O. se haga estudio y se redacte presupuesto en orden a la adecuación de la Biblioteca a instalar en el Centro Cultural Municipal.

Nombrar una Comisión para ver los muebles ofertados, estudiar sus calidades y proponer lo conveniente, en el concurso para dotar de mobiliario a dicho Centro.

Que se active la colocación de las verjas construidas, en el Grupo Escolar Cristo Rey.

Aprobar convenio entre este Ayuntamiento y la Delegación Nacional de la Juventud, para dirección y gobierno de una Residencia en el Centro Cultural Municipal.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Congratularse y felicitar a la señorita Mercedes Sotelo García, por su elección de Reina Infantil de las Fiestas Patronales del año en curso.

Comisión Sexta

Dejar sin efecto el acuerdo de 8-3-76 por el que

se anuló la concesión administrativa para la explotación del puesto núm. 46 del Mercado de San José, a don Cristóbal Serrán Cazalla.

Id. id. la permuta con el puesto 35 del Mercado Central de Abastos, al concesionario del núm. 98 del mismo Mercado.

Denegar solicitud de don Juan Extremera Canca, usufructuario del local núm. 38 del Mercado de la Barriada Convoy de la Victoria dedicado a la venta de despojos, de autorización para transformarlo en Peluquería de Caballeros.

Acceder a solicitud de Hamed Mohamed Ahmed concesionario del puesto núm. 44 del Mercado de San José, de que se le permita vender en el mismo huevos y aves sacrificadas:

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Hashu Navalrai Sagnani, para abrir al público un establecimiento para venta de artículos de regalos en Camoens-11.

Id. id. a don Casimiro Cortés Durán, id. id. establecimiento para venta al menor de comestibles en Barriada José Zurrón, local núm. 9.

Id. id. a don Marcos Medina Santiago, id. id. id. artículos de regalos en Falange Española 33.

Id. id. a don Pedro Serrán Pagán, id. id. id. Agencia de Viajes en Paseo de Colón 3.

Id. id. a don Felipe Nillanes Serrán para que sea puesto a nombre de su hijo don Tarasio-Felipe Millanes Muro, el establecimiento de Mercería y venta de flores artificiales que posee en Isabel Cabral, 8.

Id. id. a Ahmed Ahmed Mohamed Subaire para trasladar establecimiento dedicado a la venta de artículos de regalos y marroquinería, del núm. 13 de la calle Jáudenes al 10 de la misma calle.

Id. id. a don Jesús Alzar Mediavilla id. id. Taller de Joyería, de la calle de La Legión núm. 10 a la de F. Española, 1, 2.º planta.

Id. id. a la Agrupación de Vecinos de la Barriada José Zurrón, para instalar mesas y sillas para el servicio del Bar del Centro Social, en la explanada sita en la entrada posterior del mismo.

Id. id. a don Rafael Ferrón Gómez, propietario de la Cafetería Brasilia, para instalar terraza cubierta frente al establecimiento.

Que, cara al Presupuesto para el ejercicio de 1977, por la Comisión de Hacienda con el asesoramiento de los señores Secretario General e Interventor de Fondos, se revisen las Ordenanzas de Exacciones.

Que en la vía normal de entrada y salida a la Bda. Gral. Orgaz y en las calles y accesos a los espacios sitios entre las casas de los profesores y el Colegio Nacional Miramar, se hagan las necesarias

señalizaciones de tráfico y se adopten las medidas de seguridad que se estime.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Secretaría

Adjudicar a don Cristóbal Chaves Muñoz en 184.000 pesetas, las obras de pavimentación parcial en la Avda. de Madrid y zona situada detrás de los Jardines de la Argentina.

Aprobar relación de Admitidos y excluidos provisionalmente a la oposición para cubrir 9 plazas de Vigilantes Nocturnos.

Depositaria

Aprobar propuesta para prolongar en cuatro horas diarias, la jornada laboral en el Centro de Proceso de Datos.

Aprobar liquidación relativa a la confección de trabajos en el expresado Centro, para el Servicio Municipalizado de Aguas.

Intervención

Aprobar propuesta del señor Interventor en relación con la colaboración de dos Organismos con el Servicio de Arbitrios por Importación.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:
Única, de instalación de tuberías que habrán de alojar los conductores subterráneos para alimentar los puntos de luz en la Barriada del Sarchal, Contratista don Luis Sánchez Sánchez, pesetas: 199.500.
Única, construcción de kiosco en los Jardines de González Tablás, a favor de Dragados y Construcciones, S. A. por importe de 540.913 ptas.

Primera, segunda y tercera a favor de la misma Empresa, por las obras de urbanización y dotación de Servicios en la Gran Vía y por importes respectivos de 1.712.461, 2.452.820 y 1.733.966 ptas.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 18.147 pesetas, por trabajos mediante compresor en la Glorieta del Comandante Ayuso.

Id. al mismo Contratista 51.303 pesetas por los trabajos de los obreros asignados temporalmente a la Brigada de Obras.

Id. a don José Pacheco Guerra 15.834 ptas., por trabajos en varios lugares de la ciudad, ordenados por la Alcaldía.

Aprobar Actas de recepción definitiva de las siguientes obras:

Instalación del alumbrado extraordinario ornamental con motivo de las fiestas de Navidad y Reyes 1973-74.

Suministro de materiales de alumbrado público en las calles 18 de Julio y Calvo Sotelo.

Limpieza de escombros del solar resultante de la demolición de la finca núm. 69 de Falange Española.

Reparación de baches en diversas calles.

Oficios

Quedar enterada de atento Saluda de la Directora del Colegio Nacional Mixto «Navas de Tolosa», agradeciendo atenciones con los Profesores y alumnos que visitaron la ciudad.

Cuentas

Aprobar relación de pago formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 2.833.006 ptas., con cargo al Presupuesto Ordinario y de 12.873 del Especial de Urbanismo.

Id. liquidación de teléfonos de Oficinas, Dependencias y Servicios de este Ayuntamiento, correspondientes al bimestre Mayo-Junio del año en curso, por importe de 160.402 ptas.

Asuntos de Urgencia

Satisfacer a don Ignacio Mora Domínguez, 94.993 ptas., importe del presupuesto por reparación de la fuente luminosa instalada en la Plaza del Capitán Ramos.

Autorizar la puesta en funcionamiento de la instalada en la Plaza del Teniente General Galera.

Satisfacer al industrial don Francisco Prieto Navas, 84.650 pesetas importe de trabajos varios para este Ayuntamiento.

Evacuar el preceptivo informe a tenor de lo previsto en la Resolución del Consejo de Ministros de 9-1-76, interesado por el Excelentísimo señor Delegado del Gobierno, en relación con solicitud de la Agrupación Provincial de Auto-Taxis, para elevación de 5 Ptas. en la bajada de bandera del servicio de estos vehículos.

Ratificar Decreto del señor Alcalde, en relación con peticiones de don Felipe Gil García, relativas a la finca donde tenía instalado su negocio, que fué declarada en estado de ruina.

Conceder ayuda económica de 8.000 pesetas a don Andrés Gil Navarro, para gastos de desplazamiento a Barcelona de su esposa, enferma mental acogida a la Ley de Protección a Subnormales.

Idem, idem de 20.000 pesetas a la Delegada Provincial de la Sección Femenina del Movimiento,

para ayuda de gastos de la campaña «Ninguna niña sin saber nadar».

Aprobar gasto de 50.000 pesetas importe de un busto de S. M. el Rey adquirido para el Palacio Municipal.

Idem, idem de 148.986 pesetas para adquisición de bancos y reclinatorios para la Iglesia de Nuestra Señora de Africa.

Interesar de la Delegación Provincial Sindical, solicite de la Nacional la reversión de terrenos sitos en la parcela 156 en que se ubica el Grupo de Microescuelas de la Bda. Varela.

Aprobar propuesta en relación con el proyecto de captación de agua de «La Cantera».

Quedar enterada de la primera visita a esta ciudad el día 8 del mes en curso, del Excmo. señor Almirante don Vicente Alberto y Lloveres, Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho y aprobar los gastos que se deriven con motivo de la recepción oficial en el Ayuntamiento.

Congratularse y felicitar al Excmo. señor Teniente General don Manuel Gutiérrez Mellado, por su nombramiento de Jefe del Estado Mayor Central.

Testimoniar al Excmo. señor Capitán General de la II Región Militar don Pedro Merry Gordon, la profunda condolencia de la Corporación Municipal, por el fallecimiento de su hijo de don Alfredo Merry Coronel.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués, incidió en su ruego de anteriores sesiones de que se facilite a la Permanente un estado de la recaudación con cierta periodicidad.

El ruego fué atendido por el señor Secretario General.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de las gestiones y de sus resultados con motivo de su viaje oficial a Madrid en los días 31 de Mayo a 4 de Junio actual detallando los distintos Departamentos Ministeriales en que hubo de personarse y que fueron:

Comisaría de Bibliotecas, Instituto Geológico y Minero, Direcciones de Administración Local y de Política Interior, Secretaría General del Movimiento Delegación Nacional de Provincias, Sección de Patrimonio y Gerencia de Servicios de la Secretaría General, Delegación Nacional de la Juventud, Subdirección General de Administración del Instituto Nacional de la Vivienda, Servicio del Suelo de dicho Instituto, Dirección General de Arquitectura, Subdirección General de Saneamiento y Población, Subsecretaría de Educación y Ciencia y Dirección General de Gestión del Ministerio de Trabajo.

La Permanente acordó quedar enterada y aprobar todas las gestiones del señor Alcalde.

La sesión terminó a las 15,15 horas.

Ceuta, 12 de Junio de 1976.

El secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la Sesión de la Comisión Permanente del día 14 de Junio fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 7 del mismo mes.

Ceuta, 15 de Junio de 1976.

El Secretario General acctal.,
Rafael Matres Calvo.

657

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Sebastián Lamorena García, permiso para instalar una Industria dedicada a la obtención de aprovechamiento de lana, en la Barriada de la Almadraba, núm. 60.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 4 de junio de 1976.

Jaime Alsina Rodríguez.

658

Subasta

En el Boletín Oficial del Estado núm. 139 de fecha 10 del actual, se inserta anuncio de subasta para la adquisición e instalación de una centralita

telefónica automática en el edificio del Palacio Municipal.

Presentación de proposiciones: En el Ngdo. 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día 6 de julio próximo.

Informes: En el Negociado 5.º.

Ceuta, 12 de junio de 1976.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

659

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER

Que informada sin reparos por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 14, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1975, queda expuesta al público durante el plazo de quince días, conforme dispone al artículo 790, apartado 2.º de la vigente Ley de Régimen Local para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse los reparos y reclamaciones que se estimen pertinentes contra la misma.

Ceuta, 16 de junio de 1976.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

660

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que informada sin reparos por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 14, la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al Ejercicio de 1975, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, conforme dispone el art. 790, apartado 2.º de la vigente Ley de Régimen Local para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan presentarse los reparos y reclamaciones que se estimen pertinentes contra la misma.

Ceuta, 16 de junio de 1976.

Firmado: Alfonso Sotelo Azorín.

661

CONCURSO

Se anuncia por segunda vez Concurso para la adquisición de dos vehículos ligeros tipo «todo terreno», uno de ellos con grúa incorporada, para la Policía Municipal.

Tipo de licitación: Con objeto de que los licitadores puedan hacer sus ofertas referidas a uno u otro vehículo o bien a los dos, se fijan los siguientes tipos de licitación:

325.000 pesetas para el vehículo sin grúa y

375.000 pesetas para el vehículo con grúa incorporada.

Los licitadores no deberán rebasar dichas cuantías en sus ofertas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

ANUNCIO EXTENSO.—En el Boletín Oficial del Estado núm. 86 de fecha 9 de Abril último.

Informes: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento.

Ceuta, 15 de junio de 1976.

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

662

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela, Alférez de Navío de la (RNA) Juez Instructor del Expediente de pérdida de Documentos número 69/76 instruido por extravío Cartilla del Servicio Militar Inscripto Trozo Ceuta Folio 5A/69 sujetos al Servicio Francisco Ruiz Ayora.

HAGO CONSTAR:

Que por Decreto de la S. A. Judicial de esta Zona Marítima de fecha 3 de junio de 1976, ha quedado nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que ha-

biéndolo hallado no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Ceuta 7 de Junio de 1976.

El A. N. (RNA) Juez Instructor,
Fernando Ester Ondiviela.

663

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Guelbenzú Romano, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Madrid.

HAGO SABER:

Que en autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.165/74 L. conforme a la Ley de Hipoteca Naval, a instancia de Crédito Social Pesquero, contra doña Teresa Blanquer Jorro, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la embarcación especialmente hipotecada por la demandada, que a continuación se describe:

Denominada «José y Teresa», de las siguientes dimensiones y características: Casco de madera, eslora 24,45 metros; manga 5,80 metros; puntal 3,10 metros. Tonelaje aproximado R. B. 95 tns. lleva instalado un motor marca Volund de 225/240 H. P. a 300 r. p. m. al cual se extiende la hipoteca, así como a la maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de julio, próximo venidero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del fijado para la primera, o sea la cantidad resultante de tres millones noventa y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

La embarcación se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Las cargas y gravámenes anteriores y los pendientes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores

deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Ilegible.

664

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por S. S.ª en providencia de ésta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, registrado en este Juzgado con el n.º 102 de 1976, promovidos «Petroliera Ducar, S. A. representada por el Procurador D. Juan-Jesús Zapico Lis, contra «Himoff Maritime Enterprise» y «Silver Coast Shipping Company Limited en reclamación de cantidad, ha sido acordado emplazar al demandado «Himoff Maritime Enterprise», domiciliada en Nueva York desconociéndose demás señas y domicilio, para que en el término de Nueve días y dos meses más que se le conceden en razón a distancia, comparezca en autos personándose en forma, significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en esta Secretaría, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Ceuta a siete de Junio de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario Judicial,
M. L. Martínez.

665

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 55 de 1976 sobre imprudencia contra Ahmed Abdellah, de 46 años, casado, hijo de Abdellah y de Fatima, natural y vecino de Tetuán en calle Moukapmama, número 10, titular del coche MA 1906-63, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 4 de Junio de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

668

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado S. S.ª en juicio faltas 471 de 1975, sobre imprudencia, contra Juan Rojas Martín, mayor de edad, casado, residente en Ceuta en Pedro Lamata, portón 13, número 8, titular del coche Ditt 528394 actualmente ausente de Ceuta, se le notifica que se le han aplicado los beneficios de indulto total de la pena de multa impuesta en el juicio, conforme al Decreto de Indulto de 25 de Noviembre de 1975, quedando sin efecto dicha pena.

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Rojas Martín y su publicación en el Boletín Oficial de la ciudad, firmo el presente en Ceuta a cuatro de Junio de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

669

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 224 de 1976, sobre hurto contra Abselam Mohamed Ali, de 17 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohamed y de Sohara, natural y vecino de Larache, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

668

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 224 de 1976 sobre hurto, contra Abselam Mohamed Ali, se da traslado, por término de TRES DIAS de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta pesetas, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 8 de junio de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

669

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 254 de 1976 sobre hurto, contra Mohamed Mustafa Abselam, de 20 años, soltero, sin profesión, hijo de Mustafa y de Tamo, natural y vecino de Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, proceda a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

670

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 254 de 1976, sobre hurto, contra Mohamed Mustafa Abselam, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin

formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 9 de junio de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

671

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 279 de 1976 sobre desobediencia, contra Mohamed Mohamed Honsi, de 18 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohamed y de Fadela, natural y vecino de Tetuán cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 8 de junio de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

672

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 279 de 1976, sobre desobediencia, contra Mohamed Mohamed Honsi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y quinientas sesenta, apercibido que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 10 de junio de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

673

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 118 de 1976, sobre amenazas ha mandado citar a Taieb Mohamed Mizzian para que el próximo día veintiocho de junio a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de junio de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

674

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 279 de 1976 sobre desobediencia, contra Mohamed Mohamed Honsi, de 18 años, soltero, sin profesión, hijo de Mohamed y de Fadela, natural y vecino de Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de Junio de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

675

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 279 de 1976 sobre desobediencia, contra Mohamed Mohamed Honsi, se da traslado, por término de TRES DIAS de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y quinientas sesenta, apercibido que si transcorre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 10 de junio de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

676

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 254 de 1976 sobre hurto, contra Mohamed Mustafa Abselam, de 20 años, soltero, sin profesión, hijo de Mustafa y de Tamo, en ignorado paradero, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tantos civiles como militares, proceda a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de junio de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

677

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 254 de 1976, sobre hurto, contra Mohamed Mustafa Abselam, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 10 de junio de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

678

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 278 de 1976 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Ali Mohamed Hadduch, la sentencia dictada con fecha cuatro de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ali Mohamed Hadduch como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas. Sirviéndole de abono

para el cumplimiento de esta pena los tres días que ha estado detenido.—Devuélvase la cien pesetas a Manuel Gómez y averíguese quien sea el propietario de las otras mil pesetas que se encontraron al denunciado para su entrega.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Ceuta, 4 de Junio de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

679

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 344 de 1976 sobre Ofensas a Agentes de la Autoridad ha acordado notificar a Abdeslam Haddu Bakiui la sentencia dictada con fecha cuatro de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abdeslam Haddu Bakiui, como autor de una falta de ofensas a Agente de la Autoridad a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas.—Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de cinco días. Sirviéndole de abono, caso necesario, el tiempo que ha estado privado de libertad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Ceuta 4 de Junio de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

680

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas núm. 270 de 1976 sobre estafa, ha acordado notificar a Mohamed Chaib Haddu, la sentencia dictada con fecha cuatro de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Chaib Haddu, como autor de una falta de estafa a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.

Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Ceuta, 4 de junio de 1976.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

681

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del artículo 62 de nuestro Reglamento, se hace público el extravío de los resguardos de pignoraciones números 84.057 y 86.099 como asimismo las Libretas de Ahorros números 26.284, 36.930, 35.495, 35.629, 45.557 y la Imp. a Plazo Fijo 9.117/3.

Se ruega a las personas que pudieran encontrar los citados documentos, se sirvan entregarlos en nuestras Oficinas Central o Agencias.

Ceuta, 8 de Junio de 1976.

La Dirección,

682

Junta Municipal del Censo Electoral. - Ceuta

EDICTO

Don Mariano Valriberas Trujillo, Juez Municipal de esta Ciudad y Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral

HAGO SABER:

Que durante los días DIECISEIS al VEINTIDOS del mes actual, estarán expuestas al público en las oficinas de esta Junta (Juzgado Municipal) las listas provisionales del Censo electoral cerradas en 31 diciembre de 1975, a fin de que contra las mismas puedan formularse las reclamaciones que procedan por exclusión o errores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Ceuta a diez de Junio de mil novecientos setenta y seis.

Mariano Valriberas Trujillo

683

EDICTO

Don Mariano Valriberas Trujillo, Juez Municipal de esta Ciudad y Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral

HAGO SABER:

Que durante los días DIECISEIS al VEINTICINCO del mes actual, estarán expuestas al público

co las listas provisionales del Censo electoral cerradas en 31 de diciembre de 1975, para oír reclamaciones en orden a inclusión, exclusión o rectificaciones, en el Juzgado Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Ceuta, a once de junio de mil novecientos setenta y seis.

Mariano Valriberas Trujillo.

684

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Segundo Coca Domínguez, a responder del suministro de los materiales para instalación del alumbrado público en las calles Calvo Sotelo y 18 de Julio.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de junio de 1976.

El Secretario General acctl.,

Rafael Matres Calvo.

685

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Jiménez Carmona, a responder de los trabajos de instalación del alumbrado extraordinario ornamental con motivo de las Fiestas de Navidad y Reyes del año 1973-74.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 16 de junio de 1976.

El Secretario General acctl.,

Rafael Matres Calvo.

686

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 2.574 de fecha 5 de Febrero último, a efecto de cubrir oposición nueve plazas vacantes de Vigilantes Nocturnos, a continuación se relacionan los aspirantes provisionalmente admitidos y excluidos a dicha convocatoria, conforme acuerdo de la Comisión Permanente adoptada en sesión celebrada el día 7 del actual.

Admitidos

- Don José Luis Alba Fernández.
- » José Luis Alcalde Delicado.
 - » Francisco Almagro Porras.
 - » Alberto Avila Avila.
 - » Martín Belmonte Carmona.
 - » José Luis Corpas Galán.
 - » José Correa Delgado.
 - » Indalecio Durán Muriana.
 - » Juan Fernández Guerrero.
 - » Ramón Gallardo Fernández.
 - » José María García García.
 - » José García Martínez.
 - » Cándido García Sánchez.
 - » Juan Gil Navarro.
 - » Manuel González Bascuñana.
 - » Francisco González Fuentes.
 - » Alfonso Gutiérrez Cejudo.
 - » Mohamed Hamido Abselam.
 - » José Heredia Heredia.
 - » Rafael Heredia Heredia.
 - » Sebastián Jimena Jiménez.
 - » Guillermo Angel López Benítez.
 - » Rafael Llopis Luque.
 - » Diego Machuca Montenegro.
 - » Pedro Machuca Montenegro.
 - » Cristóbal Mateo Valero.
 - » Francisco Javier Moreno Pecino.
 - » Miguel Morente Molina.
 - » José Manuel Pacheco Velasco.
 - » Manuel Peña Curado.
 - » Miguel Pereira Velez.
 - » Francisco Pérez Villarrubia.
 - » Antonio Pozo Díaz.
 - » Eumenio Prieto Fernández.

Don Teodoro Ramos Alcaraz.

- » Manuel Ramos Castillo.
- » Diego Rincón Alcántara.
- » Antonio Rodríguez Navas.
- » Mariano Roldán Martínez.
- » Juan Luis Ros Pizarro.
- » José Enrique Rosino Guerrero.
- » Sebastián Ruiz Espinosa.
- » Salvador Sánchez Ortega.
- » Cayetano Sánchez de la Vega.
- » Manuel Santiago Nieto.
- » Juan Segado Sánchez.
- » Pedro Serrano Cádiz.
- » Manuel Silva Vega.
- » Francisco Toledo Martos.
- » Félix Torres Rodríguez.
- » Francisco Valencia Pozo.
- » José Villena Rodríguez.

Excluidos y renunciados.

Don Juan Chicón Chaves.

- » José Antonio Flores Ramírez.
- » Antonio Fuentes Domínguez.
- » José García Guerrero.
- » Manuel González Guerrero.
- » Juan Carlos López Arrabal.
- » José Marín Guillén.
- » Juan Martín Jaen.
- » Rafael Martín Pino.
- » José Miguel García.
- » Antonio Romero Paquico.
- » Juan Carlos Ruiz Rodríguez.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de 27 de Junio de 1968, a fin de que por los mismos, puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el expresado plazo de quince días, sin que se hayan presentados reclamaciones, la presente relación de admitidos se considerará definitiva.

Ceuta, 16 de junio de 1976.

El Secretario General acctl.,
Rafael Matres Calvo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



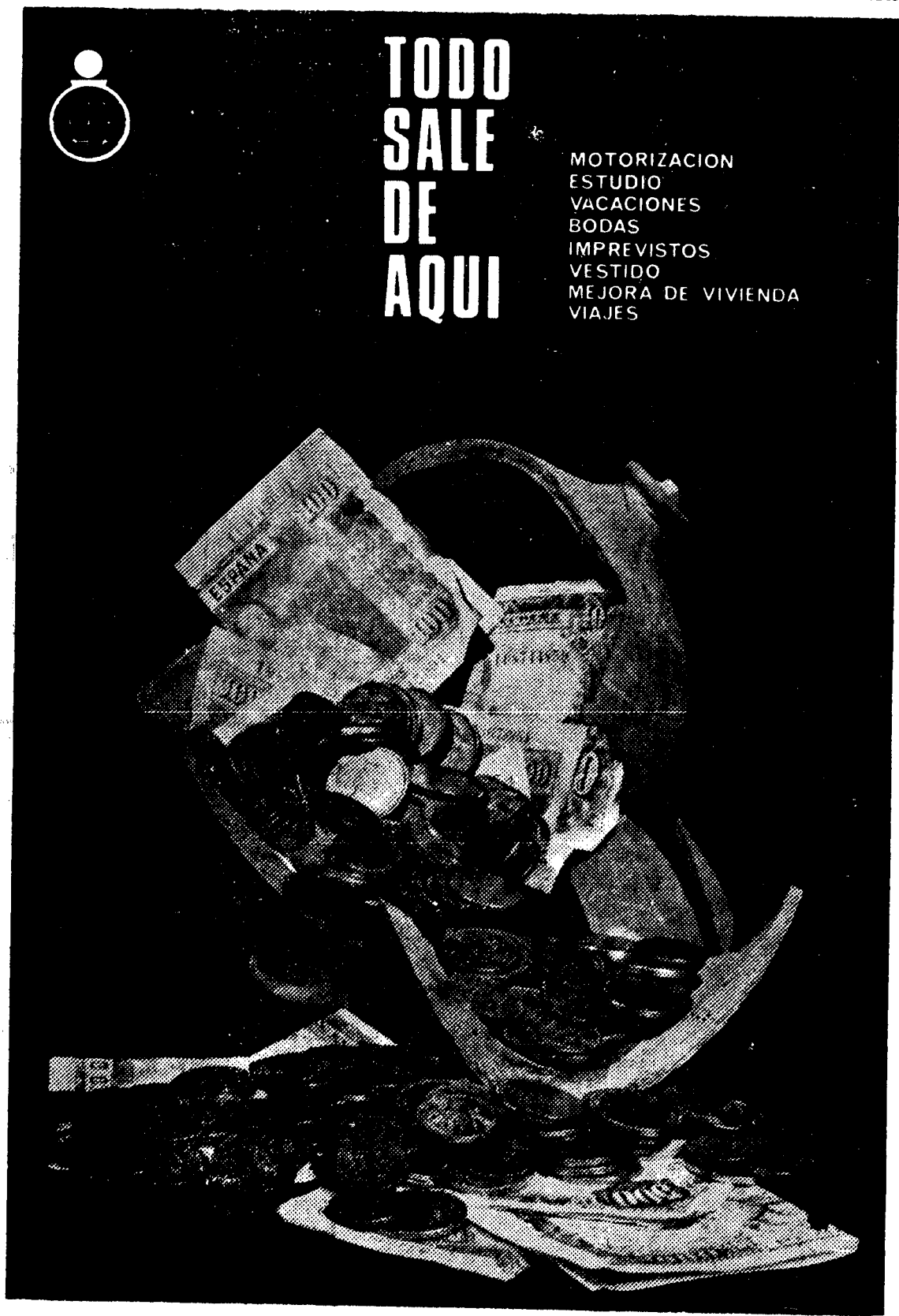
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

NUMERO

Sr. D. _____
